

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 12:15 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 3 de Junio de 2023.
El Funcionario,

**CONCURSO C1
(Curso 2022-2023)
Acta Nº: 20.2**

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

LA PRESIDENTA:

D^a. Silvia Torres Piles

EL SECRETARIO:

D. Jorge Guerra Antequera

LOS VOCALES:

D. Antonio Salvador Jiménez
Hernández

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: DL3524

Categoría: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Dedicación: TC

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Área: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Perfil: DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA

Localización: FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Duración del contrato: 5 AÑOS

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

3º.- Proponer para su contratación a D/D^a **FRANCISCA ANGÉLICA MONROY GARCÍA**

De acuerdo con las bases que rigen esta el/la aspirante propuesto dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación que puede recogerse en el Servicio de Recursos Humanos, estando también disponible en la dirección web: <http://www.unex.es/concursos> en el epígrafe "Documentación a presentar para la formalización del contrato".

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 15h05 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz, a 2 de junio de 2023

Vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:

Silvia Torres Piles

Jorge Guerra Antequera

Antonio Salvador Jiménez
Hernández

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

**PLAZA CLAVE Nº DL3524
ANEXO AL ACTA Nº 20.2**

1	MONROY GARCÍA, FRANCISCA ANGÉLICA	10,372
2	NAVARRO GRANADOS, MARÍA	8,844
3	MARTÍN BERMÚDEZ, NIEVES	8,748
4	GARCÍA PERALES, NURIA MARÍA	8,366
5	SEVILLANO MONJE, VERÓNICA	7,321
6	DE BESA GUTIÉRREZ, MANUEL RAFAEL	7,290
7	PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO	5,336
8	SIERRA RODRÍGUEZ, ALBA	4,169
9	GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN	0,000
10	GUTIÉRREZ CABALLERO, JUANA MARÍA	0,000
11	MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE	0,000

En Badajoz , a 2 junio de 2023

vº Bº

LA PRESIDENTA:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Silvia Torres
Piles



Jorge Guerra
Antequera



Antonio Salvador Jiménez
Hernández

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR AYUDANTE DOCTOR)**

PLAZA CLAVE Nº DL3524

ANEXO AL ACTA Nº 20.2

Solicitantes	6	9	4	10	3	11	1	2	7	5	8
DE BESA GUTIÉRREZ, MANUEL RAFAEL											
GAMONALES PUERTO, JOSÉ MARTÍN											
GARCÍA PERALES, NURÍA MARÍA											
GUTIÉRREZ CABALLERO, JUANA MARÍA											
MARTÍN BERMÚDEZ, NIEVES											
MARTÍNEZ CHACÓN, GUADALUPE											
MONROY GARCÍA, FRANCISCA ANGÉLICA											
NAVARRO GRANADOS, MARÍA											
PEÑA FROMENT, FACUNDO ALBERTO											
SEVILLANO MONJE, VERÓNICA											
SIERRA RODRÍGUEZ, ALBA											
2a	3,270	2,730	4,790	1,212	2,670	0,000	2,790	3,975	3,345	4,350	5,545
2b	1,300	0,000	1,500	0,000	0,837	0,000	1,500	1,750	1,185	2,600	1,265
2c	5,500	0,000	5,000	0,000	5,000	0,000	5,000	5,500	5,000	5,500	5,500
2d	0,000	0,000	0,000	0,000	2,000	0,000	1,800	0,000	0,000	0,000	0,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	2,400	0,000	0,000	0,000	1,200	0,000	1,200	0,000	2,800	1,600	2,000
2	12,470	0,000	11,290	0,000	11,707	0,000	12,290	11,225	12,330	14,050	14,310
2N	1,247	0,000	1,129	0,000	1,171	0,000	1,229	1,123	1,233	1,405	1,431
3a	2,313	0,000	4,880	0,000	7,806	0,000	7,570	4,284	1,460	1,427	1,488
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,023	0,000	0,017	0,000	1,000	0,000	0,100	0,377	0,038	0,019	0,000
3d	0,350	0,000	0,400	0,000	0,850	0,000	1,000	0,075	0,050	0,150	0,075
3e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,200	0,000	0,753	0,000	1,000	0,000	1,000	0,275	0,000	1,000	0,335
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,500	0,000	0,000	0,000	0,250	0,250	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,750	0,000	0,000	0,000	0,000
3	2,886	0,000	6,050	0,000	11,906	0,000	10,420	5,011	1,798	2,845	1,898
3N	1,010	0,000	2,117	0,000	4,167	0,000	3,647	1,754	0,629	0,996	0,664
4a.1	0,000	0,000	5,967	0,000	0,000	0,000	0,000	2,474	0,000	2,650	1,950
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,900	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000	0,250	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	1,210	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,862	0,602	0,626	0,800	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	1,000	0,000	0,650	0,000	2,000	0,000	1,750	0,000	1,813	0,250	0,000
4c.3	6,000	0,000	4,800	0,000	3,451	0,000	4,380	11,550	6,563	5,813	1,500
4d+4e	2,100	0,000	2,475	0,000	2,850	0,000	4,800	2,175	0,825	2,375	1,200
4f	2,671	0,000	0,000	0,000	0,839	0,000	2,692	0,000	0,000	1,512	0,977
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,288	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,500	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,200	0,250	0,100	0,600	0,100
4	14,381	0,000	14,342	0,000	9,428	0,000	14,934	17,051	9,926	13,999	5,727
4N	5,033	0,000	5,020	0,000	3,300	0,000	5,227	5,968	3,474	4,900	2,005
5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	2,091	0,000	0,000	0,000	0,495
5N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,209	0,000	0,000	0,000	0,049
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,900	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	1,000	0,000	0,200	0,000	0,600	0,000	0,000	0,200	0,200
6	0,000	0,000	1,000	0,000	1,100	0,000	0,600	0,000	0,000	0,200	0,200
6N	0,000	0,000	0,100	0,000	0,110	0,000	0,060	0,000	0,000	0,020	0,020
TOTAL	7,290	0,000	8,366	0,000	8,748	0,000	10,372	8,844	5,336	7,321	4,169
(*)											

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla